

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****17113 TARRAGONA**

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 285/2012-3 se ha dictado en fecha 3-5-12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Industrial Auto-Mecánica Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, S.L., con CIF F/43010917 y domicilio social en Polígono Industrial Riu Clar, C/ Estany, n.º 15-19, de Tarragona, representada por la Procuradora M.ª Jesús Muñoz Pérez y defendida por el Letrado Joan-Andreu Reverter i Garriga, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Adolfo Batista Llamas, con domicilio en C/ Lluas i Pujals, 4, bajos, 43203 de Reus (Tarragona), y dirección de correo "abatista@atbatista.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 9 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120033292-1